



La educación
es de todos

Mineducación

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020

Señores:

Secretarios (as) de educación / Líderes SIFSE
Entidades Territoriales certificadas

Asunto: Cargue Información de Ejecución presupuestal 3 Trimestre – SIFSE

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Educación Nacional definidas en el decreto 1075/15 y 4807/11, relacionada con la facultad para definir los cronogramas de reporte al sistema de información de fondos de servicios educativos SIFSE y entendiendo que en momentos previos se había informado que se realizaría entre el 12 y 30 de octubre, se realiza un alcance a lo indicado anteriormente, de la siguiente forma:

Reporte del 1 al 15 de octubre, apertura del periodo de reporte del 3 trimestre de la vigencia 2020, el cual consolida la ejecución del 1 de enero al 30 de septiembre.

Esta modificación obedece a la necesidad de contar con información oportuna relacionada con el estado de ejecución presupuestal de los fondos de servicios educativos, así como para los posibles procesos de asignación que se puedan realizar.

Reiteramos que la calidad de la información es fundamental para la toma de decisiones que se presenten en el marco de la vigencia fiscal, y la ausencia de esta representa eventos de riesgo definidas en el decreto 028 de 2008.

Cordialmente,

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO

Subdirector Técnico

Subdirección de Monitoreo y Control